

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Valentina MARTÍNEZ FERRO y Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ Diputadas por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El día 11 de febrero de este año se produjo la detención del ciudadano Ernesto Quintero, antiguo empleado administrativo del ABA Mercado de Capitales, por la Guardia Civil para su extradición inmediata a Venezuela. Su extradición fue decidida el año pasado por la Audiencia Nacional, quien más tarde rechazó el recurso de súplica presentado por el Sr. Quintero. El Consejo de Ministros ha ratificado la extradición a pesar de la publicación de recomendaciones por parte de ACNUR en las que se desaconseja por el notorio arraigo del Sr. Quintero, su situación familiar y la necesidad del mismo de recibir protección internacional teniendo en cuenta la situación de seguridad y humanitaria de Venezuela. Al Sr. Quintero se le denegó en su día la condición. Todo ello se ha producido a pesar de que las Naciones Unidas han publicado hace unos meses un informe en el que se dice que el régimen de Nicolás Maduro practica torturas, ejecuciones extrajudiciales y violaciones y abusos sexuales contra los presos y detenidos

- ¿Por qué razón se ha concedido la extradición del Sr. Quintero a Venezuela por parte del Consejo de Ministros cuándo resulta notorio que Venezuela no cuenta con las condiciones ni voluntad necesarias por parte de sus autoridades para garantizar un juicio justo con todas las salvaguardas legales?
- ¿Es consciente el Gobierno de que la extradición a Venezuela, por las condiciones que allí se dan, pone en riesgo su salud y su vida?



- Teniendo en cuenta que el Sr. Quintero solicitó el asilo en España, ¿puede el Gobierno revertir esta extradición en aras de la protección de los derechos humanos de este ciudadano?

Madrid, 15 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LAS DIPUTADAS